HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 29/2011
"ADQUSICIÓN DE IMPRESORA LASER – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; **Ingrid Parodi**, Unidad Operativa de Contrataciones, **Alicia Riveros, Unidad Operativa de Contrataciones** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 29/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 540 de "Adquisición de Impresora Laser – Segundo Llamado".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 225.367. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 2.503.865.- siendo el número de CDP el 000003019/2011.-

El primer llamado fue declarado Desierto en fecha treinta y un de octubre del dos mil once, según Resolución D.G. N°41/2011.

El segundo llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 367629 del tres de noviembre del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el dieciocho de noviembre del año dos mil once, fecha que no fue modificada.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas :DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, OLI SERVICE S.R.L., DATA LAB, DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA, INFORMATICA PARAGUAY DE NELSON ARGUELLO, según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El dieciocho de noviembre del año dos mil once, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

- **COMERCIAL BARUA DE WILMA C. RUIZ VDA DE BARUA**
- **INFORMATICA PARAGUAY, DE NELSON ARGUELLO**

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
INFORMATICA PARAGUAY, DE NELSON ARGUELLO	Gs. 2.500.000.-
COMERCIAL BARUA DE WILMA C. RUIZ VDA DE BARUA	Gs. 3.000.000.-

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

1. Evaluación de Precios y documentación requerida.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N°21.909/03. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."

Al respecto, se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma INFORMATICA PARAGUAY DE NELSON ARGUELLO., según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, la misma ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	INFORMATICA PARAGUAY DE NELSON ARGUELLO
El Formulario de Oferta Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de identidad.	Cumple SIPE
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple SIPE
Declaración Jurada IVA y/o Renta.	Cumple SIPE
Fotocopia de Patente Municipal.	Cumple SIPE
Fotocopia de Estatutos.	NO APLICA
Fotocopia de Poder.	NO APLICA
Declaración Jurada Art 40	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada de no emplear a menores de edad establecida en la Resolución DNCP N° 941/10.	CUMPLE SIPE
Constancia emitida por un banco de plaza.	CUMPLE SIPE
Carta de compromiso del Oferente.	CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE SIPE
Catalogo de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Garantía escrita mínima de un año por el bien ofertado	CUMPLE
Planilla de datos garantizados	CUMPLE

2. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación el oferente no se encuentra inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha veintiún de noviembre del año dos mil once, a las 10:06 horas.-

Ingrid de Ascona de Sarabia
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma INFORMATICA PARAGUAY, DE NELSON ARGUELLO., por lo cual no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a las demás ofertas.

3. Conclusión

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación de la Contratación Directa N°29/2011 "Adquisición de Impresora Laser – Segundo Llamado" a la firma INFORMATICA PARAGUAY, DE NELSON ARGUELLO., conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
INFORMATICA PARAGUAY, DE NELSON ARGUELLO	**2.500.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**2.500.000.-**

Total Adjudicado: Guaraníes dos millones quinientos mil.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

.....
Lic. Blas Darío Ruiz Diaz
Director Administrativo

.....
Ingrid Parodi
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC

.....
Alicia Riveros
Unidad Operativa de Contrataciones

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc: 3240878-1

Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.